



*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2023-MPT/A

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAMELICA

Pampas, 29 de marzo de 2023

### VISTO:

El Informe N° 488-2023-GDS-MPT/P, de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 377-2023-GDS-MPT/P, de fecha 20 de marzo de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, solicita actualización de la conformación de la Instancia de Articulación Local (IAL) vía acto resolutivo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", como herramienta de gestión vinculante basada en la articulación para el logro de resultados en los siguientes cinco ejes estratégicos, definidos mediante un enfoque de ciclo de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa del desarrollo humano y a la importancia de las intervenciones en edades tempranas sobre los resultados en etapas posteriores de la vida de un individuo: I) Nutrición Infantil; II) Desarrollo Infantil Temprano; III) Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; IV) Inclusión Económica; y, V) Protección al Adulto Mayor;

Que, con Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, aprueba el "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021", cuyo objetivo es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años, gestantes y adolescentes;

Que, la instancia de Articulación Local (IAL), es el espacio organizado y liderado por cada gobierno local, en el marco del sistema nacional de desarrollo e inclusión social SINADIS, es responsable articular los intereses y actores, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles a nivel local que permita la implementación de la EGTP, la entrega oportuna del paquete oportuno de servicios priorizados a gestantes, niñas y niños de 05 años y a la gestión de alertas identificadas en la población;

Que, el numeral 5.1.3 de la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, que aprueba el documento técnico denominado "Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil señala que: "La Instancia de Articulación Local IAL, es la encargada de coordinar y hacer el seguimiento del bienestar infantil bajo el Liderazgo del Alcalde. La prevención y reducción de la anemia (...) la IAL cuenta con una Secretaria Técnica- ST, la cual puede recaer en una Unidad Orgánica de la municipalidad distrital, tal como la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud u otra (...), el Alcalde asume la presidencia del IAL y convoca a reuniones ordinarias a través de esta ST. La instancia de articulación se reúne periódicamente, como mínimo una vez al mes (...)", asimismo, el numeral 5.1.5 dicha norma de reconocimiento se incluye: a) la designación de la Presidencia de la IAL. b) La designación de la ST de la IAL, c) La lista de instituciones u organizaciones integrantes de la IAL, d) La periodicidad de las reuniones de la IAL, e) El acta de formalización u activación de la IAL, debidamente firmado por los integrantes";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2018-CM-MPT, Ordenanza que Reconoce la Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia en el Distrito de Pampas Provincia de Tayacaja - Región Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 488-2023-GDS-MPT/P, de fecha 27 de marzo 2023, el Gerente de Desarrollo Social, remite los integrantes para la comisión del IAL; con Informe N° 377-2023-GDS-MPT/P, de fecha 20 de marzo 2023, el Gerente de Desarrollo Social, solicita la actualización de la conformación de la Instancia de Articulación local (IAL) vía acto resolutivo, para cuyo efecto cumple con adjuntar copia del Acta de Reunión de Reactivación de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Pampas-Tayacaja-Huancavelica, de fecha 08 de febrero de 2023;



Un Gobierno Transparente...!

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2023-MPT/A

Pampas, 29 de marzo de 2023

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el inc. 6 Artículo 20° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** la conformación de la Instancia de Articulación Local – IAL 2023 de la Provincia de Tayacaja, la misma que está integrada de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
01	Héctor Lolo Antonio	Presidente
02	Lic. Jenry F. Romero Mayhua	Secretario
03	Directora Ejecutiva del Hospital de Pampas - Tayacaja	Miembro
04	Director del ESSALUD	Miembro
05	Director de la UGEL – Tayacaja	Miembro
06	SUBPREFECTURA – Tayacaja – Pampas	Miembro
07	CEM – Comisaria – Tayacaja	Miembro
08	Centro de Emergencia de la Mujer (CEM) Comisaria - Tayacaja	Miembro
09	PNP sede Pampas Tayacaja	Miembro
10	Responsable del CUNA MAS	Miembro
11	Responsable del Área de Niño	Miembro
12	Obstetricia del Hospital Pampas	Miembro
13	Representante PROGRAMA JUNTOS	Miembro
14	Sub Gerencia de la Mujer y Programas Sociales - MPT	Miembro
15	Responsable del ULE – MPT	Miembro
16	Responsable del OMAPED – MPT	Miembro
17	Responsable del PVL – MPT	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y demás unidades orgánicas pertinentes, la coordinación de las previsiones de la Instancia de Articulación Local -IAL 2023.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio  
ALCALDE